



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 132 DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **WILLIAM ACOSTA PEREZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.258.669 en su calidad de Representante legal de la **AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA** identificada con NIT. 804.010.444-6 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO
NIT. No. : 804.010.444-6
CONTRATO No. : 132
OBJETO : "Desarrollar actividades y evento de integración, información y socialización del plan de premios de la LOTERIA SANTANDER, celebración de navidad y despedida de fin de año para loteros adscritos a la AGENCIA DE LOTERIAS RIONEGRO de la ciudad de Bucaramanga".
VIGENCIA : 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2017
SUSCRIPCION : 21 de noviembre de 2017
FECHA DE INICIACION : 27 de noviembre de 2017
VALOR TOTAL CONTRATO : \$33.580.000
FECHA TERMINACION : 17 de diciembre de 2017
FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
1572.	30-12-2017.	\$ 27.611.534 =



CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas.

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga, **16 ENE 2018**

LOTERIA SANTANDER

[Signature]
LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA

[Signature]
WILLIAM ACOSTA PEREZ

C.C. No. *912586693/yc*

SUPERVISOR

[Signature]
WILSON BUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Bp. JURIDICA

[Signature]
IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
Subgerente Jurídico

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
12-5	30-5-2017	5.540.234

